



## REQUISITOS PARA CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

### Personas Físicas

- Escrito de Solicitud dirigido a Contralmirante Mariel Aquileo Ancona Infanzón, Director General de API Mazatlán, para solicitar el contrato (ANEXO A)
- Copia Acta de Nacimiento
- Copia Identificación Oficial
- Copia RFC
- Constancia de Situación Fiscal.
- Última declaración de impuestos
- Copia Comprobante de Domicilio
- CURP
- Estado de cuenta de los últimos tres meses.

### Personas Morales

- Escrito de Solicitud dirigido a Contralmirante Mariel Aquileo Ancona Infanzón, Director General de API Mazatlán, para solicitar el contrato (En hoja membretada.)
- Copia certificada del acta constitutiva.
- Copia del poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- Copia de la identificación oficial del representante legal.
- Comprobante de domicilio fiscal y de contacto.
- Copia de su RFC - Última declaración de impuestos
- Constancia de Situación Fiscal.
- Estado de cuenta de los últimos tres meses.

### Personas Físicas y Morales

- Programa de mantenimiento.
- Programa de inversión.
- Proyecto ejecutivo de lo que pretenden realizar en el área solicitada (Costo- beneficio, TIR, Render del proyecto).
- Croquis de localización del área que se está solicitando.

### Una vez autorizado el contrato, el cesionario deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Garantía de cumplimiento (Depósito en garantía o Fianza)
- Póliza de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros.
- Póliza de seguro del área.
- Reporte mensual de programa de inversión ejercido.
- Reporte mensual de programa de mantenimiento ejercido.